

REPÚBLICA DE CHILE
 MINISTERIO DE TRANSPORTES Y TELECOMUNICACIONES
 SUBSECRETARÍA DE TELECOMUNICACIONES

EXTRACTO 25-SP108512

Se ha recibido en la Subsecretaría de Telecomunicaciones una solicitud presentada por la empresa **INMOBILIARIA ANTYL S.A.**, RUT. N°76.079.998-K, con domicilio en Serrano N°14, Oficina 304, comuna de Santiago, Región Metropolitana de Santiago, en el sentido de modificar la concesión de Servicio Intermedio de Telecomunicaciones, que únicamente provea infraestructura física para telecomunicaciones, otorgada por Decreto Supremo N°62 de 2014, del Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones, a objeto de:

1. Instalar, operar y explotar una (1) torre de telecomunicaciones, destinada a soportar sistemas radiantes, según se indica a continuación:

Nombre	Estructura	Altura (m)	Capacidad Máxima de Equipos
Acceso La Ligua	Contraventada	36	9 Equipos

Ubicación de torre de telecomunicaciones										Etapas
Nombre	Dirección	Comuna	Región	Coordenadas Geográficas (Datum WGS 84)						
				Latitud Sur			Longitud Oeste			
				Gra	Min	Seg	Gra	Min	Seg	
Acceso La Ligua	Ruta E-35 Camino Público PC 6, LT B, Sector La Higuera (RUTA E-35 kilometro (0,63)	La Ligua	De Valparaíso	32	27	6,2	71	12	54,7	1

2. Los plazos máximos se indican a continuación.

Etapas	Inicio Obras	Término Obras	Inicio Servicio	Observación
1	1 [mes]	35 [meses]	36 [meses]	Todos estos plazos están referidos a la fecha de publicación en el Diario Oficial del Decreto que autorice la modificación de concesión solicitada.

La presente publicación se hace de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 15° de la Ley N° 18.168 de 1982, Ley General de Telecomunicaciones, a objeto de que el que tenga interés en ello pueda oponerse a la modificación de concesión, dentro del plazo de 30 días hábiles contados desde la presente publicación. De existir oposición, ésta deberá presentarse por escrito ante el Ministro de Transportes y Telecomunicaciones, ser fundada, adjuntar todos los medios de prueba que acrediten los hechos que la fundamentan y fijar domicilio dentro del radio urbano de la comuna de Santiago.

Por Orden del Subsecretario de Telecomunicaciones



Manuel Enrique Cabrera Zarate
 Jefe División Concesiones
 14/10/2025 18:04



Avisos legales

 Diario Digital Circulación Nacional cooperativa.cl

Fecha Publicación: Lunes 20 de Octubre 2025
 Enlace permanente: <https://legales.cooperativa.cl/?p=235389>

